

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 518/12.-



VISTOS Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 281/07, que aprueba y ratifica en todas sus partes el Convenio de Implementación del Programa denominado "SENDA - PREVIENE", suscrito entre el Ministerio del Interior, a través de SENDA (ex - CONACE) y el Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1789/11 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que contrata a entre otros a doña Evelyn Cubillos Vergara, para el Programa denominado "SENDA - PREVIENE", Memorando N° 727/12 de la Dideco de fecha 15 de Marzo de 2012, que solicita la modificación del contrato de doña Evelyn Cubillos Vergara, en el sentido que indica, manteniéndose los demás puntos del contrato referido bajo las mismas condiciones; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Apruébase Anexo de Contrato a base de honorarios, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **EVELYN ANDREA CUBILLOS VERGARA**, RUT 16.351.349-8, domiciliada en calle Los Perales N° 3241, Población Bernardo Leyton, Alto Hospicio, que modifica la cláusula cuarta del contrato primitivo, celebrado con fecha 27 de Diciembre de 2011, en el sentido de aumentar la renta bruta del trabajador a la cantidad de \$660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos), menos el 10% correspondiente al impuesto a la renta, a contar de fecha 01 de Enero de 2012.
- 2.- Manténgase en lo no modificado por el presente decreto, los efectos jurídicos del contrato primitivo celebrado entre las partes con fecha 27 de Diciembre de 2011, que contrata a la prestadora ya individualizada.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.38, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:
SENDA
DIDECO
Dpto. Personal
Dir. Control

S18-12
19-03-12

José Serrano
Jorge



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 727 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarla y mediante la presente solicito a usted, Anexo de contrato de la Srta. Evelyn Andrea Cubillos Vergara, profesional del Programa A Tiempo, según indicaciones del Memorandum N° 31 de la Coordinadora Comunal Senda Previene.

Este gasto debe ser imputado en la cuenta N° 1140538.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Previene.
- Archivo DIDECO.





MEMORANDUM Nº 0_31 2012

A : SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

DE : SRA. JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA SENDA PREVIENE ALTO HOSPICIO

Fecha : miércoles 14 marzo 2012



Junto con saludar, me dirijo a usted para enviar al departamento de Jurídico la siguiente modificación en contrato del profesional según Convenio de Colaboración Técnica y Financiera del Programa A Tiempo, se adjuntan copias de Asignación Presupuestaria visadas por nuestro Alcalde, se detalla lo siguiente:

- Aumento Recurso Humanos año 2012: \$11.880.000
- Con pago mensual bruto de : \$660.000- Jornada Completa (Enero a diciembre)
- Pago Mensual Bruto de: \$330.000 – Media Jornada (Enero a diciembre)
- Gasto Operacionales 2012: \$432.000

Detalle Profesional a cargo Programa A Tiempo:

- Nombre : Evelyn Andrea Cubillos Vergara.
- RUT : 16.351.349-8

Se envían detalles para hacer los cambios necesarios en su contrato y así darle curso a los pagos mensuales.

Sin otro particular, se despide atentamente:


JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

JCHA/ecv
Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE

1.7. Presupuesto Asignado

TOTAL COSTOS PROGRAMA		
Honorarios mensual	\$ 660.000	1 jornada
Honorarios mensual	\$ 330.000	1/2 jornada
Total Honorarios Mensual	\$ 990.000	Dupla

Total Honorarios Anual	\$ 11.880.000	Dupla
Total Gastos operacionales Anual	\$ 432.000	Dupla
Total recursos asignados al Municipio	\$ 12.312.000	



Ramon Galleguillos Castillo
 RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPCIO